



## ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SESION DEL 27 DE JULIO PASADO

- Modificar el Plan de Estudios 1975 de la carrera de Licenciado en Contaduría y Licenciado en Administración, a fin de que se cambien los nombres y seriación de materias de las áreas de Matemáticas y Ciencias Sociales.
- Modificar el orden de las materias obligatorias de los semestres básicos de la Facultad de Psicología, en la siguiente forma:
  - Evaluación de la personalidad del 3er. sem. pasa al 6o. Psicopatología del 5o. sem. pasa al 3ero. Psicología clínica del 6o. sem. pasa al 5o. Psicología diferencial del 3er. sem. pasa al 5o. Neurofisiología del 4o. sem. pasa al 3er. Psicología fisiológica del 5o. sem. pasa al 4o.
- Aprobar el plan de estudios de Medicina General Integral, Plan A-36 de la carrera de Médico Cirujano, Programa Educativo para el primer año del segundo nivel (tercer año).
- Reestructurar en la Facultad de Odontología, los planes de estudios de los cursos de especialización en Parodontia y Ortodoncia.
- Modificar el plan de estudios del curso de especialización en Parodontia, de la Facultad de Odontología, División de Estudios Superiores.
- Modificar el plan de estudios del curso de especialización en Ortodoncia, de la Facultad de Odontología, División de Estudios Superiores.
- Modificar, en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería, el valor de créditos de la materia 876 I 08 Tecnología del Concreto de ocho a seis créditos, con el fin de adecuarla al plan de estudios del curso de especialización en Construcción Urbana.
- Creación dentro de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de las Maestrías y Doctorados en Ciencias Veterinarias y en Producción Animal, en las áreas de: Genética Animal, Reproducción Animal, Alimentación y Nutrición Animal, Medicina Preventiva Animal, Patología Animal y Economía y Administración Agropecuaria, y los planes de estudio y programas que los integran.
- La creación, dentro de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia del curso de especialización en Diagnóstico en Patología Veterinaria, y el plan de estudios y programas que lo integran.
- Cambiar en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la nomenclatura de Patología de las Aves por Producción Animal Aves, así como sus planes de estudio reestructurados.
- Reestructurar en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el plan de estudios del curso de especialización en Producción Animal Aves.
- Crear dentro de la División de Estudios Superiores del Colegio de Ciencias y Humanidades, la Maestría en "Ciencias de la Computación" y en lo general el plan de estudios y programas que la integran, para que surta sus efectos académicos escolares a partir de marzo de 1975.
- Reestructurar dentro de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Química, la Maestría en Ingeniería Química (Procesos) y los planes de estudio y programa que la integran.

- Crear el Doctorado en Economía, dentro de la División de Estudios Superiores de la Escuela Nacional de Economía, así como el plan de estudios y programas que lo integran. La creación del doctorado dentro de la Escuela Nacional de Economía, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 80. del Estatuto General, implica la consiguiente transformación de Escuela Nacional de Economía a la Facultad de Economía.

- Modificar en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Contaduría y Administración, el plan de estudios de la Maestría en Administración 1970.

- Crear dentro de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Psicología, el curso de especialización en Desarrollo del Niño, y los planes de estudio y programas que lo integran.

- Modificación del artículo 18 del Reglamento General de Inscripciones, en los siguientes términos: "Artículo 18.- Los cambios de carrera o de unidad académica se concederán siempre que el cupo de los planteles lo permita, de acuerdo con las siguientes bases:

- a) En las carreras de la misma área del conocimiento, dentro de una misma Facultad o Escuela, bastará el acuerdo escrito del Director del plantel correspondiente.

- b) En las mismas carreras de diferente plantel, se requerirá la autorización escrita del director del plantel aceptante.

- c) En las carreras de diferente área del conocimiento, así como las de la misma área de diferente plantel, se requerirá ser aceptado mediante el mismo concurso de selección al que deberá someterse quienes pretendan ingresar por primera vez al nivel profesional.

- Únicamente en las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales se interpretará "área del conocimiento" como carreras que se inician con el mismo plan de estudios (tronco común).

- El Instructivo de Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior. (En las páginas 4, 5 y 6, se publica el texto íntegro de este documento).

- El Instructivo sobre la Coordinación y Evaluación Académica de las Labores de Apoyo a la Docencia del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior. (En las páginas 6, 7 y 8, se publica el texto íntegro de este documento).

- El Proyecto de Reglamento de la Unidad Académica de los ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades.

- La Cuenta Anual 1975 y el dictamen que sobre la misma presenta el C.P. Wilfrido Castillo Miranda, Contador Público Independiente de esta Universidad.

- Se designó al C.P. Wilfrido Castillo Miranda, como Contador Público independiente, para dictaminar la cuenta anual 1976.

- Ampliar el Plan de Arbitrios y Presupuestos de Egresos de 1975, por la cantidad de \$5,100,222.26.

- Conceder diploma a los siguientes profesores e investigadores que cumplen 25 años de servicios docentes en esta Universidad, Prof. Carlos Márquez Mayaudón,

Profra. Dolores Riquelme Vértiz, Prof. Lucio Cabrera Acevedo, Prof. Francisco Alonso de Florida, Prof. Gildardo Espinosa Luna, Prof. Abraham Fortes Rudoy, Prof. Luis Ricaud Rothiot, Prof. José Creixell del Moral, Profa. Leana Ma. Soledad del Olmo Celaya de Canales, Profa. Alicia Soto Mora, Prof. Teódulo Angeles Zurita, Prof. Raúl Carranca y Rivas, Prof. Federico Mina Uhink, Prof. Filiberto Ramírez Franco, Profa. Hortencia Garcés Camacho, Profa. Josefina Muriel de la Torre, Prof. Jorge Gurría Lacroix, Prof. Armando M. Sandoval Caldera, Prof. Manuel Rey García, Prof. Salvador Farfán Pérez, Profa. Velia Islas Allende, Prof. José Negrete Martínez.

- Conceder diploma a los siguientes profesores e investigadores que cumplen 35 años de servicios docentes en esta Universidad: Prof. Alfonso Alvarez Bravo, Prof. Leonardo Zeevart W., Prof. Rafael Aranda Lizarriturri, Prof. Jesús Espinosa Palomares, Prof. Manuel Sánchez Sarto, Prof. Jorge Sánchez Cordero, Prof. Roberto Carriedo Rosales, Profa. Alura Flores Barnes, Prof. Alberto Guevara Rojas.

- Conceder diploma a los siguientes profesores e investigadores que cumplen 50 años de servicios docentes en esta Universidad: Prof. Francisco Fernández del Castillo, Prof. Raoul Fournier Villada.

- Otorgar la Medalla de Plata "Gabino Barreda", a los alumnos de la Facultad de Ciencias: Elisa Luz Escoto Correa, de la carrera de Actuario, con un promedio de 8.9; Michele Louise Gol. Morgan, de la carrera de Biólogo, con un promedio de 8.7; Carlos Silvestre Frenk Mora, de la carrera de Físico, con un promedio de 9.7; Luis Manuel Sanginés García, de la carrera de Matemático, con un promedio de 9.9.

- Otorgar la Medalla de Plata "Gabino Barreda" a los alumnos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: Juan Bautista Climend Bonilla, de la generación 1970-1974, con un promedio de 9.7; Jaime Valdés Croda, de la generación 1971-1975, con un promedio de 9.1.

- Otorgar la Medalla de Plata "Gabino Barreda" a los alumnos de las siguientes carreras: Ingeniero Químico Roland Edmond Moutal Fua, con un promedio de 9.20; Ingeniero Químico Metalúrgico Javier Avila Mendoza, con un promedio de 9.03 Química: Cecilia Sugina Matsubara Oda, con un promedio de 9.31; Químico Farmacéutico Biólogo Ma. Benita Leonor Fernández Salgado, con un promedio de 9.45; Teresita del Rosario Sains Espuñez, con un promedio de 9.45.

#### ACUERDO APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA

- Creación del Instituto de Ingeniería y la modificación del Estatuto General, en su artículo 90. adicionando la fracción VII. "Instituto de Ingeniería", corriendo la numeración de las subsecuentes. Así como la modificación del párrafo final de dicho artículo para que diga: "El Consejo Técnico de la Investigación científica comprende los Institutos enumerados de las fracciones I a la XI; el Consejo Técnico de Humanidades, los enlistados en las fracciones XII a la XX".

# MAÑANA, CUBA POR DENTRO Y POR FUERA EN EL MUSEO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS Y ARTES

El espectáculo poético musical *Cuba por dentro y por fuera* se presentará nuevamente mañana en el Foro del Museo Universitario de Ciencias y Artes de la UNAM, a las 19:00 horas.

Dicho espectáculo forma parte del programa *Por Cuba*, que se desarrolla en el local del Museo, como un homenaje al pueblo cubano en el XXIV aniversario del asalto al Cuartel Moncada.

Durante el mencionado espectáculo, que estará a cargo de los grupos que integran el CEFOL, (Cade, Cuicani, Peña Móvil y Ricardo Martínez), será leído el poema de Francisco Urondo 'Habana Libre'. El citado programa consta de dos partes, una con música y poesía cubana y la segunda la visión latinoamericana, también a niveles poético musical, de la transformación del pueblo antillano después de la revolución.

La venta de boletos será el día de la presentación en las taquillas del Foro.

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS SEMINARIO DE FILOSOFIA CONTEMPORANEA 1a. Serie: TEORIAS DEL SIGNIFICADO

### JULIO

- LUNES 12: Hugo Margáin: Verdad y Significado  
" 19: Ulises Moulines: Significado y Causalidad  
" 26: Salma Saab: Esquemas Conceptuales

### AGOSTO

- LUNES 2: Olbeth Hansberg: Oraciones de Acción  
" 9: Eduardo Rabossi: Dummett y Davidson  
" 16: Raúl Quesada: Significado y Condiciones de Verdad  
" 23: José Robles: Modelos, Verdad y Significado  
" 30: Enrique Villanueva: Pensamiento y Lenguaje

### SEPTIEMBRE

- LUNES 6: José Newman: La Teoría de la Verdad de Tarski

LAS SESIONES TENDRAN LUGAR LOS LUNES A PARTIR DE LAS 5:30 EN EL 8o. PISO DE LA TORRE DE HUMANIDADES.

## JUAN JOSE CALATAYUD ACTUARA COMO SOLISTA AL PIANO EN LOS PROXIMOS CONCIERTOS DE LA OFUNAM

Los asistentes a los conciertos de la Orquesta Filarmonica de la UNAM podrán escuchar esta semana al jazzista mexicano Juan José Calatayud, bajo la dirección del titular del conjunto maestro Héctor Quintanar.

Durante sus actuaciones la OFUNAM interpretará *La condenación de Fausto*, de Hector Berlioz; el *Concierto para piano y orquesta en La mayor K. 414*, de Mozart con Calatayud como solista; *Los preludios* y la

suite sinfónica *Estancias*, de Alfredo Ginastera.

Las funciones se llevarán a cabo este viernes a las 19:30 horas en el auditorio *Justo Sierra* de Humanidades y el domingo a las 12:00 horas en el *Teatro Hidalgo*.

La admisión es de 20 pesos al público en general y de 10 a estudiantes, maestros y empleados con credencial.

# INSTRUCTIVO DE PROFESORADO DE CARRERA DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

## CAPITULO PRIMERO

### Disposición General

*Artículo 1o.* - Este instructivo se expide de acuerdo con el artículo quinto transitorio del Estatuto del Personal Académico, de la U. N. A. M. y por tanto aplican principios generales contenidos en dicho Estatuto a la situación de los profesores de carrera de enseñanza media superior.

## CAPITULO SEGUNDO

### Definición y Requisitos

*Artículo 2o.* - Son profesores de carrera de enseñanza media superior quienes dedican a la Escuela Nacional Preparatoria o a la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades tiempo completo en labores docentes, y de actividades de apoyo a la docencia. Podrán acupar cualquiera de las siguientes categorías: A o B.

*Artículo 3o.* - Para ingresar como profesor de carrera de enseñanza media superior en la categoría "A", se requiere:

- a) Poseer el título en el nivel de licenciatura, en la área correspondiente.
- b) Tener nombramiento de profesor de asignatura "A" definitivo en la Escuela Nacional Preparatoria o en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- c) Contar con una antigüedad mínima de 3 años de docencia en la Escuela Nacional Preparatoria o en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- d) Impartir, como profesor de asignatura "A" en alguna de dichas dependencias, 20 horas efectivas semanales de clase como mínimo a la fecha de publicación de la convocatoria respectiva en la Gaceta UNAM.
- e) Haber demostrado aptitud para la docencia, y
- f) Aprobar los cursos de opción que establece este Instructivo.

*Artículo 4o.* - Para ingresar como profesor de carrera de enseñanza media superior en la categoría B, se requiere:

- a) Poseer el título en el nivel de licenciatura en el área correspondiente.
- b) Tener nombramiento de profesor de asignatura "B" definitivo en la Escuela Nacional Preparatoria o en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- c) Contar con una antigüedad mínima de 5 años de docencia en la Escuela Nacional Preparatoria o en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- d) Impartir como profesor de asignatura "B", en alguna de dichas dependencias, 20 horas efectivas semanales de clase como mínimo a la fecha de publicación de la convocatoria respectiva en la Gaceta UNAM.
- e) Haber demostrado aptitud para la docencia, y
- f) Aprobar los concursos de oposición que establece este Instructivo.

## CAPITULO TERCERO

### Derechos y Obligaciones

*Artículo 5o.* - Son derechos de los profesores de carrera de enseñanza media superior, en ambas categorías, además de los establecidos en los artículos 6o., 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los siguientes.

- a) Tener nombramiento por 40 horas semanales.
- b) Laborar 20 o 21 horas a la semana de docencia oral como mínimo y 19 o 20 horas a la semana en actividades de apoyo a la docencia.
- c) Disfrutar de un semestre sabático por cada 6 años de servicio ininterrumpidos, como profesor de carrera, de acuerdo con las condiciones que establece el precitado Estatuto.

*Artículo 6o.* Son obligaciones de los profesores de carrera de enseñanza media superior, además de las es-

tablecida en el artículo 56 del Estatuto del Personal Académico, las siguientes:

Presentar oportunamente para su revisión, supervisión, y aprobación en su caso, un proyecto de las actividades de apoyo a la docencia que realizarán durante el año y rendir un informe sobre su realización y resultados que podrá ser aceptado o rechazado según sea el caso, por el Consejo del Colegio de Ciencias y Humanidades o por el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria.

## CAPITULO IV

### Del concurso de oposición

*Artículo 7o.* - El concurso de oposición abierto es el único procedimiento para ingresar al personal académico de carrera de enseñanza media superior.

*Artículo 8o.* - El concurso de oposición deberá quedar terminado en un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente en el órgano oficial de información de la UNAM.

*Artículo 9o.* - La convocatoria deberá indicar:

- a) El área académica en que se celebre el concurso.
- b) El número y la categoría de las plazas, así como los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes.
- c) Las pruebas que se desarrollarán y los lugares y fechas en que se practicarán dichas pruebas.
- d) El plazo para la presentación de la documentación requerida, que no será menor de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

*Artículo 10o.* - En el concurso de oposición para el profesorado de carrera de enseñanza media superior, los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de la materia objeto del concurso y proyecto del mismo por objetivos de aprendizaje.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la materia, en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Formulación de un proyecto específico de actividades de apoyo a la docencia de acuerdo con las necesidades respectivas.
- d) Interrogatorio sobre las pruebas anteriores y sobre los temas del programa en general.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre públicos.

Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

*Artículo 11o.* - Las comisiones dictaminadoras deberán tomar en cuenta los criterios de valorización a que se refiere el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

*Artículo 12o.* - En igualdad de circunstancias se preferirá:

- a) A los aspirantes con mayor antigüedad.
- b) A quienes impartan mayor número de horas efectivas de clase por semana.
- c) A los aspirantes cuyos estudios y preparación correspondan al programa de labores de la dependencia.
- d) A los capacitados en los programas de formación de profesores e investigadores de la UNAM y de su dependencia.

*Artículo 13o.* - El dictamen de las comisiones dictaminadoras se turnará para su aprobación al Consejo correspondiente.

*Artículo 14o.* - En lo no previsto en este Instructivo tanto para los concursos abiertos como para los cerrados para obtener definitividad o promoción se aplicará lo establecido en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

## CAPITULO V

### De las actividades de apoyo a la docencia

*Artículo 15o.* - Las actividades de apoyo a la docencia que deberán realizar los profesores de carrera de enseñanza media superior, en el orden de prioridades que de acuerdo con el reglamento o instructivo determinen los órganos académicos competentes, serán las siguientes:

- a) Producción de material didáctico (programas, guías de estudio, paquetes didácticos, prontuarios de conocimientos básicos, textos, monografías, antologías, material audiovisual, diseño de prácticas de laboratorio y esquemas de experimentación, bibliográficas, bancos de información, análisis, valoración y proyectos de aplicación de sistemas de evaluación y de sus resultados), y cualquier otro material de apoyo.
- b) Organización y realización de actividades de capacitación y superación académicas y pedagógicas, tales como curso de actualización y de didáctica general y especializada. Elaboración de unidades académicas para: prácticas, exposiciones, trabajos de grupo y otras actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.

**ARTICULO PRIMERO.**- Los profesores que teniendo la antigüedad y las horas de clase señaladas en este Instructivo y estén comisionados como funcionarios académicos-administrativos, podrán participar en los concursos, previo acuerdo del Consejo del Colegio de Ciencias y Humanidades o del Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria.

\* Modificación de estilo aprobada por la Comisión del Trabajo Académico el día 6 de julio de 1976.- Cambian las palabras: de trabajo, por: *académicas* y se suprime: realizar.

**ARTICULO SEGUNDO.**— Las convocatorias que se expidan antes del 31 de diciembre de 1976 en el Colegio de Ciencias y Humanidades, podrán señalar por esta única vez, para los efectos de la fracción c) del artículo 3o. de este Instructivo, una antigüedad mínima de dos años en la docencia al servicio de la Universidad y para los efectos de la fracción c) del artículo 4o. de este mismo Instructivo una antigüedad mínima de tres años en la docencia al servicio de la Universidad.

**ARTICULO TERCERO.**- Los profesores de la Escuela Nacional Preparatoria que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 3o. y 4o. de este Instructivo, así como los que se enumeran a continuación, por esta única vez, y hasta el 31 de diciembre de 1976, tendrán derecho a ingresar al profesorado de carrera de enseñanza media superior, a través de un concurso de oposición cerrado, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M.:

a) profesores con antigüedad de 10 años o más de servicios ininterrumpidos y con grado superior al de licenciatura:

b) profesores con antigüedad de 15 años o más de servicios ininterrumpidos y que posean el título de licenciatura;

c) profesores con antigüedad de 20 años o más de servicios ininterrumpidos y que posean el grado de bachiller.

## INSTRUCTIVO SOBRE LA COORDINACION Y EVALUACION ACADEMICAS DE LAS LABORES DE APOYO A LA DOCENCIA DEL PROFESORADO DE CARRERA DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

### CAPITULO I

*Artículo 1o.*— Este Instructivo se expide de acuerdo con el artículo quinto transitorio del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y el Instructivo del profesorado de carrera de enseñanza media superior y regula los órganos que participan en la adscripción y supervisión de las labores de los profesores de carrera de enseñanza media superior, así como los procedimientos que se deberán seguir en dicha adscripción y supervisión.

### CAPITULO II

#### DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

*Artículo 2o.*— Los órganos que intervendrán en la adscripción y supervisión de las labores de los profesores de carrera de enseñanza media superior en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades serán:

I.- El Consejo del Colegio.

II.- Los consejos académicos por área.

III.- Los directores de los planteles.

IV.- Las comisiones docentes que funcionen en los planteles, y

V.- Los demás que señale la legislación universitaria.

*Artículo 3o.*- El Consejo del Colegio establecerá normas para determinar el procedimiento que debe seguirse para la adscripción de los profesores de carrera de enseñanza media superior, así como para la distribución de las labores que deben realizar y para el control sobre su desarrollo y resultados.

El Consejo del Colegio será el órgano que, en su caso, aprueba en definitiva los proyectos y los informes anuales de labores y la distribución de labores docentes y de apoyo a la docencia.

*Artículo 4o.*- En el Colegio de Ciencias y Humanidades, se establecerá un Consejo Académico por cada una de las siguientes áreas: Matemáticas, Talleres de Lectura y Redacción, Ciencias Experimentales y Ciencias Histórico-Sociales.

*Artículo 5o.*- El funcionamiento de los departamentos de Opciones Técnicas, Idiomas y Deportes, se regirá por lo dispuesto en los reglamentos correspondientes.

*Artículo 6o.*- Los consejos académicos estarán integrados por:

I.- El Coordinador del Colegio o el representante que en su caso designe, quien fungirá como presidente.

II.- Dos representantes de la Coordinación del Colegio, uno de los cuales fungirá como secretario.

III.- Los directores de los planteles o en su caso, sus representantes.

IV.- Diez representantes de los profesores del área.

*Artículo 70.*- Las votaciones en el seno de los consejos académicos se harán por mayoría simple y con un quorum de once personas, salvo los casos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 15 de este Instructivo, en los que se requerirá un quorum de trece personas y una mayoría de dos tercios de los votos emitidos. Si en estos últimos casos no se integra el quorum requerido, se convocará a una segunda reunión en un término no mayor de 72 horas, la que podrá efectuarse con un mínimo de nueve personas.

*Artículo 80.*- Serán funciones de los consejos académicos por área:

I.- Establecer los planes y programas de trabajo del área, conforme a los criterios generales fijados por el Consejo del Colegio.

II.- Elaborar los programas de estudio de las asignaturas del área, proponiendo su aprobación al Consejo del Colegio.

III.- Establecer los requerimientos mínimos que deberán cumplir las actividades de docencia y apoyo a la docencia de acuerdo con los criterios señalados por el Consejo del Colegio.

IV.- Conocer y, en su caso, aprobar el proyecto anual de labores a realizar por los profesores de carrera de enseñanza media superior de su área, oyendo las opiniones del Director del Plantel y del organismo colegiado del personal académico respectivo, que será emitida a través de los representantes profesores a que se refiere la fracción IV del artículo 60. de este Instructivo.

V.- Distribuir y asignar a los profesores de carrera de enseñanza media superior de su área las labores de apoyo a la docencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Instructivo del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior.

VI.- Evaluar los informes anuales de las labores realizadas por los profesores de carrera de enseñanza media superior de su área, oyendo las opiniones del director del plantel del organismo colegiado del personal académico respectivo, que será emitida a través de los representantes profesores a que se refiere la fracción IV del artículo 60. de este Instructivo. Esta evaluación se pondrá a consideración del Consejo del Colegio, para su aprobación o rechazo.

*Artículo 90.*- Las actividades de apoyo a la docencia determinadas de acuerdo con las necesidades académicas de cada plantel. Para este efecto, el director del plantel o el secretario de la Comisión Docente si así lo decide el primero, deberá oír a los profesores interesados.

*Artículo 100.*- Los documentos académicos a que se refiere este Instructivo deberán ser entregados al director del plantel, quien los turnará al órgano correspondiente.

*Artículo 110.*- En cada plantel de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades funcionará una Comisión Docente.

*Artículo 120.*- Para su debido funcionamiento, cada comisión docente se dividirá en cuatro secciones, correspondientes a las áreas de Matemáticas, Ciencias Experimentales, Talleres de Redacción y de Lectura y Ciencias Histórico-Sociales.

Al frente de cada sección habrá un encargado, quien auxiliará a los secretarios de las comisiones y será responsable ante el director del plantel y designado por éste, previa consulta con el secretario de la comisión docente

*Artículo 130.*- Los secretarios de las comisiones docentes serán responsables ante sus respectivos directores y serán designados por el Coordinador del Colegio, a propuesta que formule el director del plantel por medio del Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato

*Artículo 140.*- Las funciones de los secretarios de las comisiones docentes serán:

I.- Supervisar el buen desempeño de las labores de los profesores de carrera de enseñanza media superior, del plantel, informando periódicamente al director del mismo, para que cuando así proceda se actúe conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

II.- Las que les deleguen expresamente los directores, y

III.- Las demás que señale este Instructivo y la legislación universitaria.

### CAPITULO III

#### DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

*Artículo 150.*- Los órganos que intervendrán en la adscripción y supervisión de las labores de apoyo a la docencia de los profesores de carrera en la enseñanza media superior de la Escuela Nacional Preparatoria, son:

I.- El Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria.

II.- Los consejos asesores.

III.- El Director General y los directores auxiliares de los planteles.

IV. - Los jefes de departamento académico.

V. - Los demás que señale la legislación universitaria.

*Artículo 16o.*.-Corresponde al Consejo Técnico, de acuerdo con las funciones que le asigna la legislación universitaria vigente:

I. - Programar y distribuir las adscripciones del profesorado de carrera en la enseñanza media superior de la Escuela Nacional Preparatoria.

II. - Fijar las directivas de las labores por realizar en apoyo a la docencia, coordinando y evaluando en definitiva sus resultados y rendimientos.

III. - Ratificar en su caso, los planes y programas generales y particulares elaborados en función del apoyo a la docencia, considerando las propuestas recibidas, así como escuchando las opiniones del Director General, del director del Consejo Asesor del plantel, sobre los proyectos anuales de labores a realizar elaborados por los profesores de carrera de enseñanza media superior.

IV. - Determinar las características académicas y de las especificaciones que deberán satisfacer las labores proyectadas en apoyo a la docencia, adecuándolas a las necesidades prioritarias de la Escuela, de conformidad con las directivas, planes y programas antes señalados.

V. - Distribuir y asignar al profesorado de carrera de enseñanza media superior, las actividades de apoyo a la docencia a que se refiere el Capítulo V del Instructivo del profesorado de carrera de enseñanza media superior.

VI. - Aprobar o rechazar los informes anuales de labores realizadas por los profesores de carrera.

VII. - Expedir normas para el funcionamiento del profesorado de carrera.

*Artículo 17o* Las actividades de apoyo a la docencia, serán determinadas de acuerdo con las necesidades académicas de cada plantel por el director del mismo y el Consejo Asesor.

*Artículo 18o.*.-En cada plantel existirá un Consejo Asesor integrado por los funcionarios y representantes de los profesores miembros de su Consejo Interno y por los coordinadores de materia o de colegio.

*Artículo 19o.*.- Serán funciones del Consejo Asesor:

I. - Opinar sobre la distribución de las labores de apoyo a la docencia.

II. - Opinar sobre los proyectos anuales de labores a realizar, elaborados por los profesores de carrera de enseñanza media superior.

III. - Opinar sobre los informes anuales de labores realizados por los mencionados profesores.

IV. - Establecer los requerimientos mínimos, que deberán satisfacer las actividades de apoyo a la docencia, dentro de los criterios señalados por el Consejo Técnico, y

V. - Las demás que señale la legislación universitaria.

Las votaciones serán tomadas por mayoría simple del número total de los integrantes del Consejo Asesor.

*Artículo 20o.*.-Los jefes de Departamento Académico de la Escuela Nacional Preparatoria, en relación con los directores auxiliares serán los encargados de la supervisión de las actividades de apoyo a la docencia, y tendrán las funciones a que se refiere el artículo 14 de este Instructivo.

*Artículo 21o.*.-El procedimiento para asignar las labores de apoyo a la docencia, constará de las siguientes etapas:

1a. — Los anteproyectos de los profesores de carrera, previamente discutidos y aprobados por el director del plantel con la opinión del Consejo Asesor, se enviarán al Director General, quien con la opinión del jefe del departamento respectivo, lo turnará a la consideración del Consejo Técnico.

2a.- Si los proyectos son aprobados por el Consejo Técnico se regresarán a los planteles para que se asignen esas actividades a los profesores de carrera correspondientes.

*Artículo 22o.*.- Los plazos y términos del procedimiento a que se refiere el artículo anterior, deberán ser fijados por el Consejo Técnico.

#### TRANSITORIO

UNICO.- Este Instructivo, aprobado por el Consejo Universitario, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta "UNAM".

# PAPEL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS DEL SUBDESARROLLO

## Entrevista con el Premio Elías Sourasky De la Torre Villar

"De la dependencia económica con los grandes poderes, nadie se puede librar. Pero esto no quiere decir que nuestro país no debe luchar para alcanzar su pleno desarrollo, esencial para acabar con la dependencia económica, tecnológica, científica, cultural que tiene de los países desarrollados".

"Una de las cosas que realmente nos puede llevar hacia esta meta es la política internacional que México llevó a cabo en el siglo XIX: la unidad de los pueblos latinoamericanos, pero ahora en forma conveniente y más amplia".

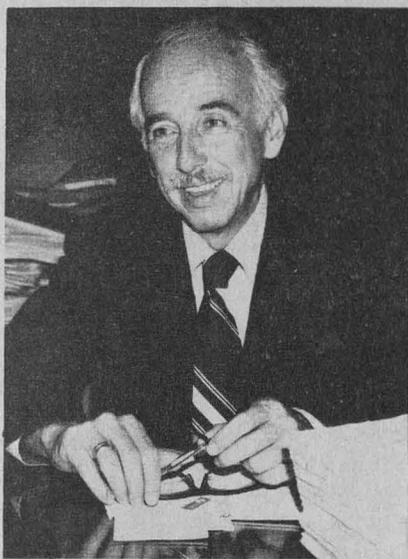
El licenciado Ernesto de la Torre Villar, director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, distinguido con el Premio Elías Sourasky y autor de varios libros sobre la historia de nuestro país, analiza nuestras circunstancias actuales y perspectivas de desarrollo.

"México tenía un desarrollo económico, político y social muy avanzado en la época precolombina; su organización era tal que al llegar los colonizadores se encontraron con el poderío y la civilización del altiplano y, tomando esas potencialidades, hicieron del lugar el centro de la organización económica, política y social, y cultural de la colonia. Lo que no se hizo en otras partes del continente hispanoamericano.

— *Licenciado ¿cómo es que siendo el centro de la organización civilizada en la era precolombina y después en la colonia, no hemos alcanzado un pleno desarrollo?*

— Estamos avanzando en nuestro desarrollo, paulatina pero continuamente. Obviamente que no estamos como todos los países hispanoamericanos, pues nuestro país tiene una posición política y cultural bastante avanzada.

"Lo que ha ocurrido es que en el siglo XIX nuestro país sufrió incontables cuartelazos y golpes de Estado, crisis políticas y económicas que si por una parte nos permitieron quitarnos la dependencia de España, nos llevó a una dependencia eco-



*Lic. Ernesto de la Torre Villar*

nómica de grupos políticos y económicos más fuertes; vivimos en torno a dichos grupos. De eso nadie se puede librar".

Explicó que eso, aunado a la deshonestidad administrativa "que ha existido desde la colonia", el divisionismo y otros factores, son las causas de la dependencia actual.

Luego de explicar cómo había que implementar una política internacional de unidad con los pueblos latinoamericanos, explicó que "en la medida en que estemos unidos todos se podrá contrarrestar la influencia de los grandes poderes".

— *¿No considera usted que la política latinoamericanista actual pretende esto?*

— "Deben fortalecerse todos esos vínculos para evitar que haya deserciones y puedan romper los grupos políticos fuertes la unidad latinoamericana, lo que nos debilitaría. Esto siempre ha ocurrido, nos debilitan y luego se aprovechan de ello.

— *Maestro ¿de la experiencia histórica podríamos obtener la respuesta para nuestro futuro desarrollo?*

— Todo individuo, como todo país, está influenciado por su propia historia; pero todo individuo como todo país, tiene la obligación de labrarse su propio destino, de luchar forzosamente para salir de la situación en la que se ha incurrido

por debilidades, ignorancia, vicios, lo que sea.

"Por ello no tiene que conformarse con una situación sino tratar de superarse por todos los medios, de una sana política, de un programa de honestidad administrativa y de una entrega vehemente, tanto de funcionarios públicos como del pueblo, por remediar esta situación".

En seguida explicó que "en este programa de política nacional y nacionalista, las autoridades son las principales responsables de hacer cumplir las leyes no nada más declarar que se van a cumplir sino cumplirlas estrictamente y sancionar quien sea".

— *Desde el punto de vista de historiador que ha sido ¿contamos con elementos suficientes para salir del subdesarrollo?*

— Considero que tenemos recursos humanos y naturales para superar esta situación y que aprovechando mejor lo que nuestra historia nos ha enseñado que hay de valioso en el país, y elaborando un programa realista para resolver efectivamente los problemas más urgentes, podríamos salir adelante.

— *Dentro de este contexto ¿cuál es el papel que tiene que jugar la Universidad?*

— La Universidad es una de las instituciones más importantes en la solución de uno de estos problemas, que es el cultural, tomando en consideración que la educación es parte de él.

"La Universidad debe contar con todo el apoyo moral y económico del Estado para cumplir sus finalidades. Tengo conciencia de que los universitarios todos desean no sólo su superación, sino la superación general del país. Estoy convencido que la solución de este vasto problema no compete sólo a la Universidad sino también a otras instituciones como son las universidades del interior, los tecnológicos, la propia Secretaría de Educación Pública.

"Los problemas del desarrollo

(*Sigue en la Pág. 10.*)

# SIGUEN VIGENTES LOS SIMBOLOS DE LA INMORTALIDAD Y PERFECCION EN EL BARROCO

## Conferencia de Manuel González Galván en la Facultad de Filosofía

Dentro de la serie de conferencias dedicada a Tres siglos de arte colonial, que viene desarrollándose en el Salón Once de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, el arquitecto Manuel González Galván se refirió a *el sentido simbólico del barroco*.

En la conferencia que recientemente sustentó el catedrático universitario, estimó que el sentido simbólico del barroco consiste, esencialmente, en la importancia que se concede a la inmortalidad y perfección; ambos aspectos referidos al hombre.

El especialista en Arte colonial en Latinoamérica, citó los lugares más representativos, donde dicha manifestación sigue siendo vigente. Destacó la catedral de Zacatecas e hizo notar la admirable ornamentación de la misma.

Asimismo, el arquitecto González Galván habló de los retablos más sobresalientes durante el período del barroco en México y puso como ejemplos los: Yahuitlán, Oaxaca; Tepeyanco, en Tlaxcala; San Francisco, en Atlixco, Estado de Puebla, etcétera.

Por otra parte, el autor del libro *De Guatemala a*

*Nicaragua*, para hacer aún más dinámica su charla animada por diapositivas, trajo a la misma, citas correspondientes al propio siglo XVII a través del Padre Basalenque, Fray Andrés de San Miguel y otros.

E hizo énfasis en que la época barroca, fundamentalmente, se propuso alcanzar "un sentido trascendentalista; de salvación. Esta sería, a nivel humanístico, la síntesis del barroco en la Nueva España".



Arquitecto Manuel González Galván

(Viene de la Pág. 9)

científico, tecnológico, cultural en suma, deben resolverse en todas partes donde se presenten, no solamente en la metrópoli; por ello, la existencia de esas instituciones (las universidades y centros superiores de enseñanza) deben apoyarse.

"Considero que debe establecerse una sola política educativa en todo el país, independientemente de demagogias y de intereses particulares".

— *Ahora bien, como director de la Biblioteca Nacional y dentro de esto ¿Cual es el que le corresponde a la biblioteca?*

— Estos centros tienen una organización compleja, anárquica y carente de recursos. Hay escasez tanto de elementos humanos que se ocupen de él como de apoyos económicos que permitan la adquisición de material e instrumentos modernos

"La Universidad hace grandes esfuerzos para resolver los problemas que le competen dentro de su campo, pero es menester un plan nacional que trate de resolver los que el país reclama.

"Estimo que sólo la colaboración de las instituciones educativas, de las dependencias administrativas y gubernamentales y aún de la iniciativa privada, pueden ayudarnos a solucionar este problema", concluyó.

## agosto

### música

Folklórica griega y norteamericana

#### RECITAL 76

Miércoles 4 19 hrs.

•

#### JENNIE LEWIS

Canciones de amor, protesta

Viernes 6 19 hrs.

•

#### TESTIMONIO LATINOAMERICANO

Música, teatro y poesía social

Grupos Tepito/Peña Morelos

Miércoles 11, 18 y 25 19 hrs

#### "STELARC"

EVENTO PARA  
PENETRACION/EXTRAPOLACION

Viernes 13 19 hrs.

### jazz

#### TALON SAN COSME

Escuela Nacional de Música UNAM

Domingos 8 y 15 12 hrs.

•

#### JAZZ LIBRE

HENRY WEST

ANA RUIZ ROBERT MANN

Domingos 22 y 29 12 hrs.

### teatro

#### "EL MARTIRIO DE SAN SEBASTIAN"

Oratorio Post Mortem  
de Gabriele D'Annunzio

Dirección: Aristedes Coen

Viernes 20 19 hrs.

•

#### "UN HOMBRE ES UN HOMBRE" de Brecht

Dirección: Enrique Atonal

ESTRENO  
Segunda quincena de agosto

## foro del museo

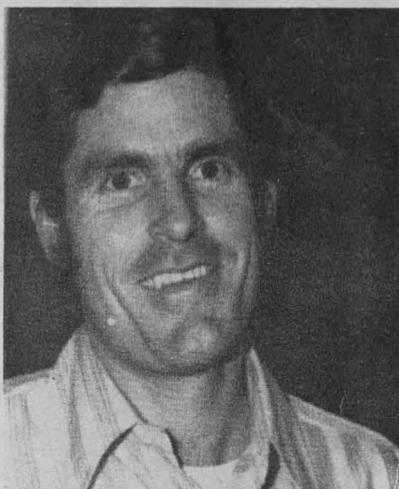
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS Y ARTE CU

# ES UN EXITO EL PROGRAMA FISICO-ATLETICO "AFG" QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DEPORTIVAS

## Alejandro Cadaval señala la importancia de este nuevo plan

El estado de salud del estudiante siempre ha sido objeto de minuciosos estudios por parte de especialistas en la materia, pues como es sabido el estudiante constituye un elemento esencial en el progreso y transformación de los pueblos.

En un pequeño preámbulo antes de abordar algunos tópicos sobre la actividad físico-deportiva en la UNAM, el ingeniero Cadaval señaló lo anterior, para después agregar que: "la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la cual es titular, se ha propuesto elevar el estado de salud de la comunidad universitaria, teniendo



Ing. Alejandro Cadaval

como base el acuerdo del señor Rector doctor Guillermo Soberón Acevedo, sobre la reestructuración de las actividades deportivas.

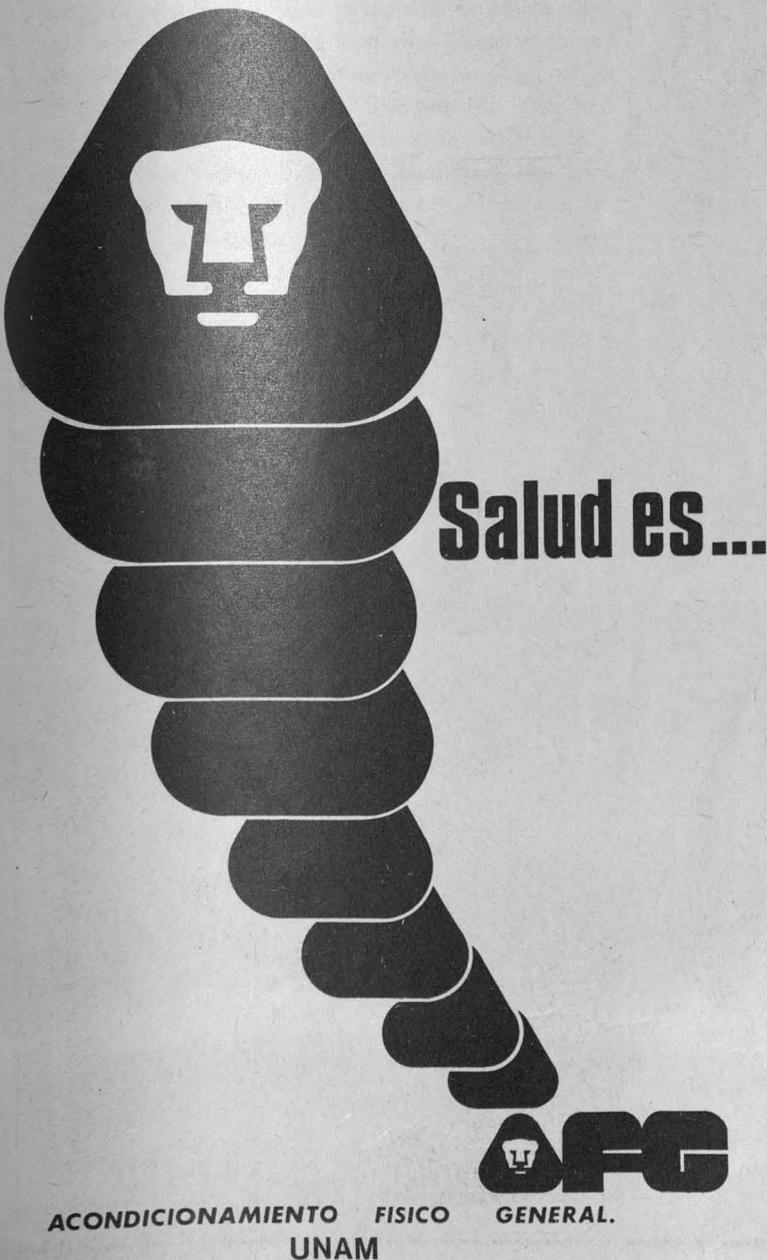
Dijo el ingeniero Alejandro Cadaval, "estamos desarrollando en la UNAM el programa de Acondicionamiento Físico General, comúnmente conocido con el nombre de "AFG". Dicho programa señala, está planeado por la Sección de Investigación Deportiva de la UNAM, para que el alumno desempeñe en un tiempo de 18 minutos una serie de ejercicios físico-atlético conjugando cinco variables fundamentales para el mejoramiento de salud; ellas son: la resistencia, fuerza, convivencia, flexibilidad y potencia".

El programa AFG, expresa el ingeniero Cadaval al ser entrevistado en su oficina en el edificio del reposo de atletas en Ciudad Universitaria, ya ha sido institucionalizado en la Escuela Nacional Preparatoria, en donde ya no se paga "deportes" como materia escolar tradicionalmente hablando, sino que ahora lo obligatorio es el "AFG" que "consiste en proporcionar al alumno durante los 18 minutos educación y práctica para su salud, ejercicios, dice, que podrá practicar en cualquier espacio corto sin que se requiera de áreas y conocimientos muy especializados, inclusive, señala gustoso el ingeniero Cadaval, se puede practicar en el hogar. Más adelante agrega, creo que a través de este programa hemos revolucionado el aspecto del deporte y la recreación en la UNAM.

### SERVICIOS MEDICOS

En otra parte de la entrevista el Director de Actividades Deportivas y Recreativas señala la trascendencia que alcanza la intervención del médico en el buen desarrollo físico del alumno, que redundará inevitablemente en el rendimiento intelectual del estudiante universitario, manifestando al respecto que:

"Tanto la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas



ACONDICIONAMIENTO FISICO GENERAL.  
UNAM

(Sigue en la Pág. 14)

# POR LA GARRAPATA, MEXICO PIERDE MILLONES DE PESOS AL AÑO: DR. HE

## Reportaje sobre las actividades de la Facultad de Medicina V

México pierde anualmente cuatro mil millones de pesos a consecuencia de la infestación de garrapatas que sufre el ganado mayor, aseguró hoy el Doctor Héctor Quiroz Romero, director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

La garrapata es un parásito que, además de dañar la piel de los animales, provoca serias enfermedades que redundan en una baja producción de carne y

leche, y se localiza principalmente en las zonas costeras.

El doctor Quiroz dijo que para lograr el control de este serio problema es necesaria una cuidadosa planeación y apreciación del fenómeno, y la inversión de fuertes sumas de dinero. Los recursos humanos egresados de la Universidad tienen la formación necesaria para hacer frente a este problema, dijo.

La Facultad de Medicina Veterinaria tiene el propósito de formar profesionistas capaces de incrementar la producción animal, "ya que sabemos perfectamente bien las grandes deficiencias que existen en México en este renglón: leche, carne y huevos".

La cantidad de estos productos que cada mexicano consume están muy por debajo de los niveles aceptables para un desarrollo físico y mental adecuado, recordó el director de la Facultad.

El profesional de la Medicina Veterinaria, continuó diciendo, "incide básicamente en los estudios de sanidad animal y a través de programas de medicina preventiva logra el control de enfermedades y de esta manera aumenta la producción animal".

Por otra parte, también interviene en programas de alimentación y nutrición animal, además en pro-

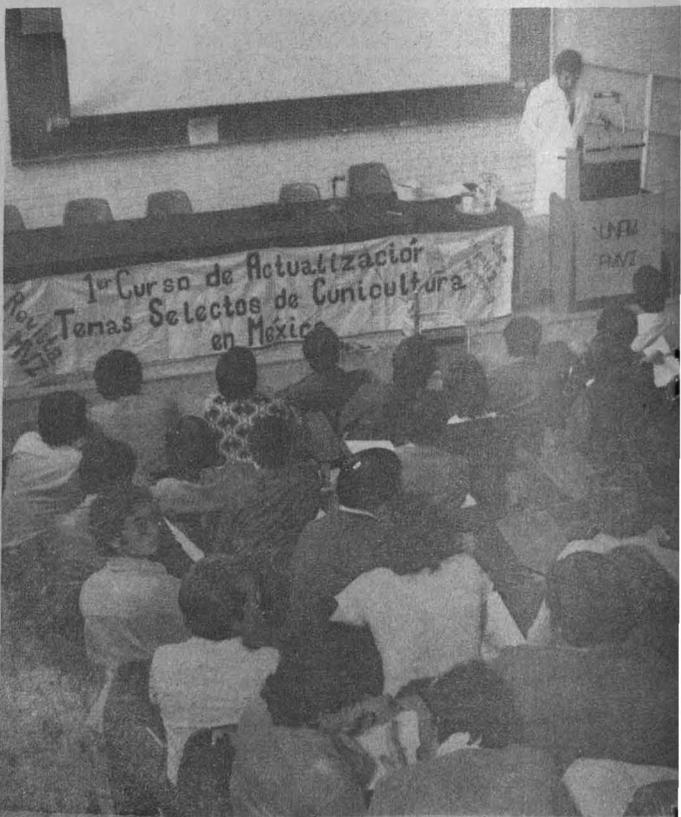
gramas

da en un  
La m  
tigua. Y  
gentes d  
males.

En co  
Veterina  
Facultad  
escuela

No es  
tudios e  
producc  
hacia lo

Zootecn  
Apart  
blemas  
según el  
lechero  
portanci  
coordin  
abatiria



# ARDE 4,000 ECTOR QUIROZ

## Veterinaria y Zootecnia

de mejoramiento genético, todo lo cual redundó en un sensible aumento de la productividad.

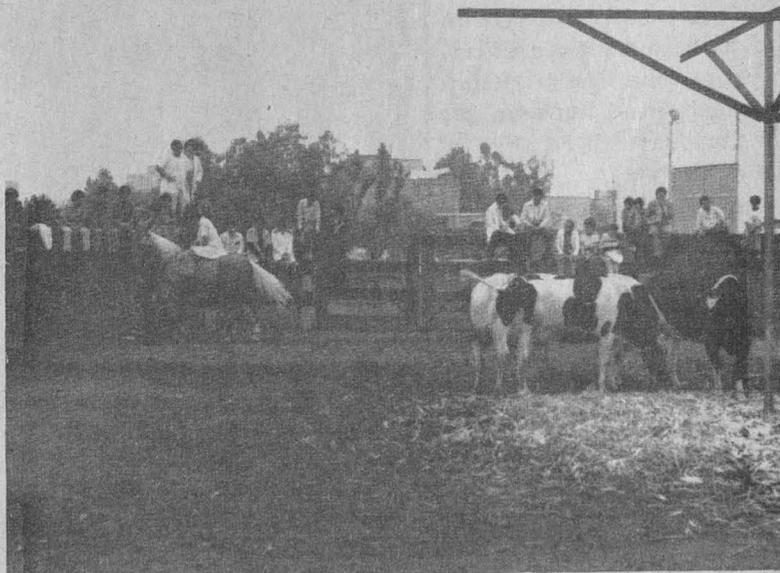
La medicina veterinaria es una profesión muy antigua. Ya entre los antiguos romanos y griegos existían clínicas dedicadas a curar enfermedades en los ani-

mal comparación con lo anterior, el desarrollo de la medicina veterinaria en México es reciente. La fundación de la Facultad de Medicina Veterinaria data de 1853, cuando trabajaba junto con la Facultad de Agricultura.

Es hasta la década de los 20s cuando los estudiantes comienzan a ser orientados "un poco" hacia la medicina animal y es aun más reciente el enfoque en los aspectos de la medicina preventiva y de la zootecnia.

Debido a la infestación por garrapatas, los problemas de sanidad animal más serios en el país son, según el doctor Quiroz, la tuberculosis, en ganado bovino principalmente y la brucelosis, que tienen implicación en salud pública y son objeto de campañas educativas, de las autoridades correspondientes para

(Sigue en la Pág. 14)



Existe otro problema en la ganadería de las zonas de clima caliente, principalmente, y que se trata del "gusano barrenador". En este sentido también se lleva a cabo una "campaña a muerte" contra ese parásito, en coordinación con las autoridades sanitarias de los Estados Unidos.

En los laboratorios de pequeñas y medianas especies de la propia Facultad de Medicina Veterinaria, se llevan a cabo varias investigaciones para colaborar con experimentos científicos en la lucha contra las en-

fermedades en los animales.

Para terminar, el doctor Quiroz consideró de trascendental importancia la aprobación por parte del Consejo Universitario, en su última reunión, de los cursos de especialización en diagnóstico y patología veterinaria y las maestrías y doctorados en ciencias Veterinarias y producción animal.

Con esta medida se ha logrado una integración muy significativa en la enseñanza a nivel de posgrado en la Facultad, situación que en México se torna de urgente necesidad para formar personal docente y de investigación altamente calificado.

## MARIA GUADALUPE JUAREZ, DE PREPARATORIA CUATRO, PRIMER LUGAR EN UN CERTAMEN DE ORATORIA

### Lo organizó Actividades Socioculturales en la Facultad de Derecho

Patria, universidad, política, liberación de la mujer, juventud, amor y palabra fueron temas que en exaltada y emotiva exposición presentaron los concursantes del certamen de oratoria, que se celebró recientemente en el auditorio Jus Semper Loquitur de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Al concurso, que fue organizado por la Secretaría de Rectoría a través de la Dirección General de Actividades Socioculturales de esta misma Casa de Estudios, se inscribieron 35 participantes.

Con paso firme delante del Jurado Calificador y de los asistentes que llenaron el recinto, los jóvenes oradores fueron a exponer sus puntos de vista respecto de los conceptos más dispares. Sus combinaciones retóricas acercaron a los pensadores más disímolos en un difícil equilibrio conceptual.

Sólo en dos puntos estuvieron totalmente de acuerdo los oradores: la participación del estudiante universitario y la Universidad en el desarrollo de México, y, en recordar al Príncipe de la Oratoria Jesús Urueta.

El Jurado Calificador estuvo integrado por los maestros Carlos Cabrera, Adolfo Anguiano, Juan Gabriel Morena; los estudiantes Salvador Padilla Mejía, José Monroy Zorrivas y el ingeniero Leopoldo Silva, Jefe del Departamento de Acción Social de la Dirección General de Actividades Socioculturales.

Resultaron triunfadores de este



*Algunos miembros del jurado calificador.*

importante certamen, los alumnos de la Preparatoria 4 y de la Facultad de Derecho María Guadalupe Juárez Hernández y Manuel Quezada Romero con el primer y el segundo lugares, respectivamente. Los

premios a que se hicieron acreedores son un lote de libros, diplomas alusivos y la representación de esta Casa de Estudios en el concurso nacional de oratoria que se celebrará próximamente.

(Viene de la Pág. 11)

de la UNAM, como la Dirección General de Servicios Médicos, han venido trabajando en su programa de conjunto para tratar de establecer un criterio integral de la salud de los miembros de la comunidad universitaria."

"Actividades Deportivas, dijo, se encarga de la condición física y Servicios Médicos, de realizar pruebas médico-fisiológicas para determinar cómo está el corazón, la química sanguínea las anemias, la vista, etcétera. Inclusive, señala el ingeniero,

hemos llegado al desarrollo de lo que podemos llamar el sistema de profilaxis obstétrica".

Para concluir, el director de Actividades Deportivas externó su opinión sobre la respuesta que ha dado la comunidad universitaria al programa "AFG", dijo:

Dentro del horario que tenemos, de las seis de la mañana a las nueve de la noche, hemos podido comprobar como poco a poco el estudiante se ha ido interesando en este programa que inevitablemente redundará en un estado de salud satisfactorio.

# ENTREVISTA CON FLORIS MARGADANT QUE HOY INGRESA A LA ACADEMIA MEXICANA DE HISTORIA

## Ha realizado importantes investigaciones sobre el derecho indiano

Hoy, el destacado catedrático universitario doctor Guillermo Floris Margadant, director del Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, ingresará a la Academia Nacional de Historia y Geografía, durante la ceremonia que se efectuará a las 19:30 horas, en el salón de esta agrupación.

El doctor Floris Margadant, de origen holandés-suizo, naturalizado mexicano desde hace muchos años, y quien ha destinado todos sus esfuerzos y conocimientos a beneficio de nuestra Casa de Estudios, ingresará con el trabajo "Derecho Indiano en el siglo XVII"; la réplica estará a cargo del licenciado Luis Rublúa Islas, secretario General de la ANHyG.



*Guillermo Floris Margadant*

Geografía, indicó que será un alto honor conocer a mucha gente que

sólo conoce por sus publicaciones, y que como director del Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho, y además fundador del mismo, es muy importante este nuevo contacto que se le ofrece.

Explicó que desde que fundó el seminario ha luchado por convertirlo en un instituto de investigación de esta rama jurídica; que por lo pronto cuenta con una biblioteca integrada por más de 6 mil volúmenes especializados, una investigadora especializada en Madrid sobre Derecho Indiano y un grupo de estudiosos especialistas, así como con una red amplia de comunicaciones e intercambio de conocimientos.

Aclaró que fue el coordinador del pasado IV Congreso Interamericano

(*Sigue en la Pág. 16*)

### *Entrevista con el doctor Margadant.*

Para el doctor Guillermo Floris Margadant es un error considerar que nuestras instituciones jurídicas tienen sus raíces en el Derecho Romano. "Es posible que las tenga para el Derecho privado, pero no para el público. Y hay que considerar que el nuestro deriva del Derecho Indiano, es decir, del de las Indias. Por lo que se refiere al público, es de sobra conocido que sus raíces son anglosajonas".

"Las raíces históricas de nuestro derecho, afirmó, son muy diversas y están por un lado del Derecho Romano y sus interpretaciones, el derecho canónico y creaciones de la Edad Media, del Renacimiento, de la Epoca Barroca, que son contestaciones pragmáticas a necesidades del momento y que no podemos considerar como base al Derecho Romano".

"Además, para el Derecho público hay importantes antecedentes de nuestro derecho en la transmisión anglosajona y en toda la tradición del amparo, propiamente; de manera que no se puede decir que el Derecho Romano es la piedra angular de nuestras instituciones".

Al referirse a su ingreso a la Academia Nacional de Historia y

**CONCIERTOS DE VERANO**

Lunes 5 de julio  
**ANDRES KALARUS** contrabajo  
**EDISON QUINTANA** piano

Lunes 12 de julio  
**IRMA GONZALEZ** soprano  
**MIGUEL GARCIA MORA** piano

Lunes 2 de agosto  
**ROSARIO ANDINO** piano

Lunes 16 de agosto  
**PAOLO MELLO** piano

Lunes 30 de agosto  
**ALEJANDRO CORONA** piano

JULIO - AGOSTO 1976

Teatro de la Ciudad Universitaria (Anexo a Arquitectural) a las 19:30 horas

Admisión: \$ 10.00  
 Estudiantes, maestros y empleados con credencial: \$ 5.00  
 Boletines: 100. Piso Torre de Rectoría / Casa Ricardi / Taquilla

UNAM / DIFUSION CULTURAL / DEPARTAMENTO DE MUSICA

# HAY GRAN NUMERO DE INVESTIGADORES QUE NO UTILIZA LA INDUSTRIA QUIMICA

Son amplias las perspectivas de desarrollo en este campo: Francisco Barnes

“A pesar de que en la producción nacional la industria química tiene cada vez más una contribución importante, sigue teniendo una dependencia tecnológica en el extranjero, poco desarrollo tecnológico propiamente mexicano y todavía muy poca integración en los centros de investigación y de industria”

“Aunque estos vínculos están aumentando, hay un gran potencial humano y material en los centros de investigación que no es aprovechado por la industria química nacional”.

El doctor Francisco Barnes, investigador de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Química, afirmó lo anterior en una entrevista concedida al concluir su participación en las conferencias sobre “Formación y campo de acción de los profesionales de la Química”.

En esa entrevista, el catedrático universitario indicó que las perspectivas de desarrollo de esta industria “son muy amplias. En el próximo sexenio juega un papel muy importante tanto para la Petroquímica básica como para la secundaria, tanto por la iniciativa privada como por el Estado, como por la gran demanda de productos químicos que no se cubre en la producción nacional y que tenemos que importar”.

De allí que para un mayor impulso a este sector industrial, se requiere de “una mayor inversión de programas de investigación, una formación acelerada de recursos humanos y una mayor vinculación de los centros de investigación con las industrias productivas”.

Por lo que respecta al futuro de los egresados en esta rama científica, explicó que existe “una gran demanda de buenos profesionales en la industria química”.

“A diferencia de lo que se proyectaba en forma pesimista en otros

años, la inversión actual de las industrias estatales y privadas indica que la producción nacional de ingenieros

químicos quedará lejos de satisfacer la demanda de nuevos profesionales”, concluyó.

## EL PORFIRISMO



### CICLO DE CONFERENCIAS POR FERNANDO BENITEZ

VIERNES 30 de JULIO, 6, 13 y 20 de AGOSTO a las 19 hrs.

MUSEO UNIVERSITARIO DEL CHOPO  
Enrique González Martínez 10 Santa María la Rivera



(Viene de la Pág. 15)

del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, celebrado el año pasado en Morelia, Michoacán, como parte de los esfuerzos por vincular al seminario a nivel internacional.

*En México, se siente más lo que se hace.*

Doctorado en Derecho en la UNAM, en 1960, el doctor Floris Margadant se ha dedicado a la cátedra y al estudio del Derecho en México, siendo de origen extranjero Al preguntársele por qué, dijo:

“Es que aquí hay tanto que hacer. Cuando trabajo en Holanda o en

Suiza, el trabajo es muy rutinario. Aquí he fundado el seminario y cada día avanza más hacia su constitución como instituto. Estoy casi seguro que antes de irme a la tumba, estará integrado como instituto de investigación. Es por eso que realmente aquí puedo ver todos mis esfuerzos.

“No me interesa que formalmente se convierta el seminario en instituto; lo que me importa es que funcione; eso sí es trascendental para mí”.

El acto de ingreso del doctor Guillermo Floris Margadant tendrá lugar en el salón de la Academia Nacional de Historia y Geografía, sito en Londres 60, colonia Juárez, a las 19.30 horas. La entrada es libre.

# U.N.A.M. T.V. PROGRAMAS



ARCHIVO HISTORICO  
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.

## CANAL 5

Miércoles 4

15 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Antropología  
TEMA: Los Valles Centrales Mesoamericanos  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Talina Fernández

15:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Geografía  
TEMA: Primera Charla Sobre Japón  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Dolores Ayala

16.00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Física  
TEMA: El Color  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Roxana Gómez

16.30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Historia del Arte  
TEMA: Pintura de Flandes Durante el Siglo XV  
AUTOR: Prof. Carlos Rebolledo  
CONDUCTOR: Juan López Moctezuma

17.00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Zool

MATERIA: Zoología  
TEMA: Qué es Herpetología  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Norma Phillipe

Jueves 5

15.00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Historia Universal  
TEMA: Los Reyes  
AUTOR:  
CONDUCTOR:

15.30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Astronomía  
TEMA:  
AUTOR:  
CONDUCTOR:

16.00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Química  
TEMA: Elementos - Primera Parte  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Pepita Gomfz

16.30 Introducción a la Universidad  
MATERIA: Higiene  
TEMA: La Lactancia - Primera Charla  
AUTOR:  
CONDUCTOR: Ricardo Rocha

17.00 Introducción a la Universidad  
MATERIA: Literatura  
TEMA: Sofocles  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Ma. Teresa Ponce

Viernes 6

15.00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Antropología  
TEMA: Culturas de la Costa del Golfo  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Talina Fernández

15:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Geografía  
TEMA: Segunda Charla Sobre Japón  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Dolores Ayala

16:00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Física  
TEMA: Teoría Ondulatoria de la Luz  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Roxana Gómez

16:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Historia del Arte  
TEMA: Pintores Flamencos del Siglo XV  
AUTOR: Prof. Carlos Rebolledo  
CONDUCTOR: Juan L. Moctezuma

17:00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Zoología  
TEMA: Anfibios (Primera Parte)  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Norma Phillipe

## CANAL 8

Miércoles 4

17:30 Introducción a la Universidad  
MATERIA: Geografía  
TEMA: "Yellowstone": Primer Parque Nacional del Mundo.  
AUTOR:  
CONDUCTOR: Félix González

18:00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Física  
TEMA: El Color  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Roxana Gómez

18:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Historia del Arte  
TEMA: Arte Romano (IV)  
AUTOR:  
CONDUCTOR: Germán Robles

19:00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Zoología  
TEMA: Qué es Herpetología  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Norma Phillipe

19:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Antropología  
TEMA: Relaciones Entre las Culturas Trans-Pacíficas  
AUTOR:  
CONDUCTOR: Rafael Llamas

Jueves 5

17:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Astronomía  
TEMA: Magnitudes de las Estrellas  
AUTOR:  
CONDUCTOR: Jorge Rubf

18:00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Química  
TEMA: Elementos - Primera Parte  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Pepita Gomfz

18:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Higiene  
TEMA: Drogadicción  
AUTOR:  
CONDUCTOR: Rafael Baledón

19:00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Literatura  
TEMA: Sofocles  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Ma. Teresa Ponce

19:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Historia Universal  
TEMA: Israel (2)  
AUTOR: Carlos E. Taboada  
CONDUCTORA: Luis Bayardo

Viernes 6

17:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Geografía  
TEMA: República Federativa del Brasil (1a. Parte)  
AUTOR:  
CONDUCTOR: Félix González

18:00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Física  
TEMA: Teoría Ondulatoria de la Luz  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Roxana Gómez

18:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Historia del Arte  
TEMA: Escultura, Pintura y Artes Menores  
AUTOR: Prof. Carlos Rebolledo  
CONDUCTOR: Germán Robles.

19:00 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Zoología  
TEMA: Anfibios (1a. Parte)  
AUTOR:  
CONDUCTORA: Norma Phillipe

19:30 Hs. Introducción a la Universidad  
MATERIA: Antropología  
TEMA: Fotointerpretación en Arqueología  
AUTOR:  
CONDUCTOR: Rafael Llamas

## INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica, con fundamento en los artículos 38 a 41, 68 y 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$11,500.00 en el área de:

Paleomagnetismo y Geofísica Nuclear.

De acuerdo con las siguientes:

### B A S E S

1. Tener título de Químico o grado equivalente.
2. Tener experiencia mínima de un año en análisis de rocas y minerales.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la investigación.
4. Formular un proyecto de investigación en análisis de rocas y sedimentos marinos.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias 3er. piso C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de entrega de la Formulación del Proyecto de investigación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F. 4 de agosto de 1976

EL DIRECTOR

Dr. Julián Adem.

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICAS APLICADAS Y EN SISTEMAS

El Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, con fundamento en los artículos 38 al 41, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "C", Tiempo Completo, con sueldo mensual de \$14,000.00, en el área de Estadística con especialidad en el Análisis Multivariado y la Investigación en Diseño de Experimentos y Superficie de Respuesta.

### B A S E S

- 1.- Tener grado de Maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- 2.- Haber trabajado eficientemente cuando menos 3 años en labores docentes en el área correspondiente.
- 3.- Haber presentado trabajos que acrediten su competencia o tener el grado de doctor o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondientes.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.  
Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 4 de agosto de 1976.

;;POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. TOMAS GARZA

Director

---

#### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

El Instituto de Investigaciones Económicas, con fundamento en los artículos 20 a 23 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de ayudante de Investigador del nivel A de tiempo completo en el área general de Desarrollo Económico, de acuerdo con las siguientes

#### B A S E S

1. Haber acreditado cuando menos el 75% del plan de estudios de licenciatura en Economía o tener la preparación equivalente a juicio de este Consejo Técnico.

2. Haber obtenido un promedio no menor de 8 en los estudios realizados.

3. Presentar un examen sobre las aportaciones latinoamericanas a la Teoría del Desarrollo.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 4 de agosto de 1976

EL DIRECTOR

LIC. ARTURO BONILLA SANCHEZ

---

#### INSTITUTO DE QUIMICA

El Instituto de Química, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar dos plazas de Técnico Académico Asociado "C" de T.C., con sueldo mensual de \$11,900.00 cada una, la primera en el área de Resonancia Magnética Nuclear y la segunda en el área de Espectrometría de Masas, ambas con experiencia en la obtención de los espectros respectivos, así como su interpretación, de acuerdo con las siguientes:

#### B A S E S

1.- Tener grado de Licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

2.- Presentar curriculum vitae actualizado y documentación que acredite su preparación y experiencia.

3.- Presentar prueba escrita y discusión de un espectro para comprobar su capacidad.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta Dependencia dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.f., a 4 de agosto de 1976

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

Dr. Raúl Cetina Rosado

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE MATERIALES

El Centro de Investigación, con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para UNA PLAZA DE TECNICO ACADEMICO TITULAR "B" DE MEDIO TIEMPO, con sueldo mensual de \$6,800.00, para trabajar en el área de: Física de Bajas Temperaturas con especialidad en Licuefacción de Helio y termometría, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Tener un mínimo de dos años de experiencia en el funcionamiento teórico y la operación práctica de un licuefactor de Helio.

Los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- a) Presentar un programa de trabajo para operar un licuefactor de Helio.
- b) Presentar un trabajo de termometría a bajas temperaturas.

Para participar, los interesados deberán dirigirse a la dirección del Centro de Investigación de Materiales, C.U., México 20, D.F., dentro de los 15 días hábiles contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos por triplicado.

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. Curriculum vitae.
- III. Constancia de grados y aptitudes en el área.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto de Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, D.F. 4 de agosto de 1976

El Director  
Dr. Jorge Rickards Campbell

---

---

## INSTITUTO DE BIOLOGIA

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "A" de Tiempo Completo con sueldo mensual de \$5,300.00, en el área de Zoología de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. Tener grado de bachiller o una preparación equivalente.
2. Someterse a las pruebas correspondientes para demostrar su experiencia en "Colecta e identificación de vertebrados silvestres.

Sólo podrán participar en este concurso de oposición, aquellas personas que estén dispuestas a radicar en la Estación de Investigación, Experimentación y Difusión "Chamela", en Jalisco.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar una solicitud, currículum vitae y fotocopias de comprobantes de estudio, en la Secretaría Académica de esta dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., 4 de agosto de 1976  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR  
Dr. Carlos Márquez Mayaudon

FACULTAD DE PSICOLOGIA  
DIVISION DE UNIVERSIDAD ABIERTA

La División de Universidad Abierta de la Facultad de Psicología, con fundamento en los artículos 20 al 23, 25, 38, 39, 66 al 69, 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México; convoca a concursos abiertos de ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar alguna de las plazas en las áreas que a continuación se mencionan:

Para los Módulos Aplicados

**Profesor Asociado T. C. "A"**

- 2 Plazas para el área de Psicología Social.
- 1 plaza para el área de Psicología del Trabajo.
- 3 plazas para el área de Psicología Educativa.
- 1 plaza para el área de Psicología Clínica.

**Profesor Asociado M. T. "A"**

- 1 plaza para el área de Psicología Social.

**Ayudante de Profesor M.T. "B"**

- 2 plazas para el área de Psicología Clínica.
- 1 plaza para el área de Psicología Educativa.
- 1 plaza para el área de Psicología del Trabajo.

**Ayudante de Investigación T. C. "B"**

- 1 plaza para el área de Psicología Clínica.
- 1 plaza para el área de Psicología del Trabajo.

**Ayudante de Investigación T. C. "A"**

- 1 plaza para el área de Psicología Clínica.
- 1 plaza para el área de Psicología Educativa.
- 1 plaza para el área de Psicología del Trabajo.

Para los aspirantes a Profesor Asociado "A" T.C. y M.T. :



B A S E S

ARCHIVO HISTORICO  
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.

- a) Tener Licenciatura o grado equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia dentro de los sistemas abiertos de instrucción a nivel universitario.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- 1) Crítica escrita de los programas de estudio o de investigación correspondiente
- 2) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- 3) Exposición oral de los puntos anteriores.
- 4) Interrogatorio sobre el área.

Para los aspirantes a Ayudante de Investigación "A" T.C.:

- a) Haber acreditado cuando menos el 75% del plan de estudios de una licenciatura o tener la preparación equivalente a juicio del consejo técnico y un promedio no menor de 8 en los estudios realizados.
- b) Tener experiencia en labores relacionadas con la investigación académica en sistemas abiertos de instrucción.
- c) Demostrar su participación como colaborador en trabajos de investigación que acredite su competencia y dedicación dentro de los sistemas abiertos de instrucción a nivel profesional.

Para los aspirantes a Ayudante de Investigación "B" T.C.:

- a) Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una licenciatura o tener la preparación equivalente a juicio del Consejo Técnico y un promedio no menor de 8 en los estudios realizados.
- b) Tener experiencia en labores relacionadas con la investigación académica en sistemas abiertos de instrucción.
- c) Demostrar su participación como colaborador en trabajos de investigación que acredite su competencia y dedicación dentro de los sistemas abiertos de instrucción a nivel profesional.

De conformidad con el artículo 23 del Estatuto mencionado, los aspirantes a ambos niveles, deberán someterse a las siguientes pruebas:

- 1) Exposición escrita de un tema del programa de estudios o de investigación en un máximo de 20 cuartillas.
- 2) Interrogatorio sobre la materia.
- 3) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para los aspirantes a Ayudantes de Profesor "B" M.T.:

- 1) Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una licenciatura o tener la preparación equivalente a juicio del Consejo Técnico, y un promedio no menor de 8 en los estudios realizados.

De conformidad con el artículo 23 del Estatuto mencionado, los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- 1) Exposición escrita y/o gráfica sobre un tema del programa.
- 2) Interrogatorio sobre la materia.
- 3) Formulación de un proyecto académico en relación a la plaza solicitada.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de la División de Universidad Abierta de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- I. Curriculum Vitae por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y títulos requeridos.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría de la División de Universidad Abierta de esta Facultad, se les comunicará la admisión de su solicitud a la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Cd. Universitaria, D.F. 4 de agosto de 1976.

**EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**DR. LUIS LARA TAPIA**

---

**CENTRO DE INVESTIGACIONES DE MATERIALES**

concurso de oposición

El Centro de Investigaciones de Materiales, con fundamento en los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para UNA PLAZA DE TECNICO ACADEMICO AUXILIAR "A" DE TIEMPO COMPLETO, con sueldo mensual de \$ 5,300.00, para trabajar en el área de Procesos de Química Coloidal con especialización en Dialisis, Liofilización y Técnicas de Vacío, de acuerdo a la siguiente base:

1. Tener grado de bachillerato o preparación equivalente

Los aspirantes deberán presentar la siguiente prueba:

- a) Elaboración de un esquema preliminar para la fabricación de un equipo de producción de silica gel.

Para participar, los interesados deberán dirigirse a la Dirección del Centro de Investigación de Materiales, Ciudad Universitaria, México 20, D. F., dentro de los 15 días hábiles contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos por triplicado.

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso
- II. Curriculum vitae
- III. Constancia de grados y aptitudes en el área de Química Coloidal

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Ciudad Universitaria, D. F., 4 de Agosto de 1976

El Director

**Dr. Jorge Rickards Campbell**

# MARTINEZ GALNARES ELEGIDO PARA UN NUEVO PERIODO EN LA DIRECCION DE LA ESCUELA NACIONAL DE MUSICA

El maestro Francisco Martínez Galnares fue reelecto ayer por la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México para fungir en un segundo período como director de la Escuela Nacional de Música.

La designación se hizo de la terna que propuso el rector Guillermo Soberón, integrada, además del director electo, por los maestros Abel Eisenberg Abbe y Cruz Rojas Carrasco.

Las actividades del maestro Francisco Martínez Galnares han dado grandes frutos en diversos campos de la música. A partir de 1964 en que concluyó sus estudios profesionales en el plantel que ahora dirige, ha inten-

sificado su preparación asistiendo a más de 25 cursos, tanto en México como en el extranjero sobre los aspectos más importantes del arte musical.

Ha participado como miembro activo o fundador en varias sociedades artístico-culturales, entre ellas, como representante de la Escuela Nacional de Música ante la Federación de Juventudes Musicales Internacionales, coordinador general del Círculo de Compositores Universitarios y miembro activo y titular de la mesa directiva de la Sociedad Musical del Instituto Francés de la América Latina.

Por la categoría de sus estudios y sus trabajos se ha hecho merecedor a distinciones como: el primer premio

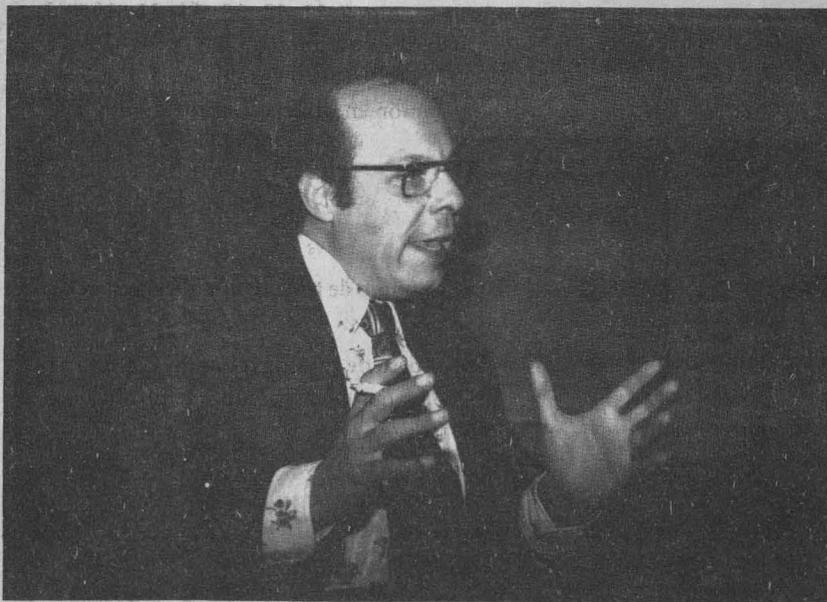
durante tres años, en el curso de Historia y Estética de la Música (1953, 1955 y 1956); primer premio otorgado por la República Francesa a través de su Embajada en México, por la interpretación de la Música de Debussy para piano; y el primer premio del concurso para compositores, convocado por la Asociación Mexicana de Guitarristas.

Por unanimidad de votos, acordó el jurado conceder al maestro Martínez Galnares, un "voto laudatorio" por haber presentado la mejor tesis profesional de los últimos años en la Escuela Nacional de Música.

Por otra parte, las obras que son producto de su talento han sido interpretadas en más de cincuenta conciertos en escenarios de gran relevancia y patrocinados por importantes instituciones de cultura en ciudades mexicanas y del extranjero.

Ha destacado también en sus actividades como pianista; en el campo de las grabaciones de la buena música; impartiendo conferencias en importantes foros músico-culturales; y participando o asesorando en publicaciones especializadas.

El maestro Francisco Martínez Galnares ha desempeñado labores docentes en el plantel 7 de la Escuela Nacional Preparatoria, en la Facultad de Filosofía y Letras, en la Escuela Nacional de Ingeniería y en la Escuela Nacional de Música en donde se desempeñará como director en un segundo período que comenzó el pasado lunes.



Maestro Francisco Martínez Galnares.

## GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñeiro  
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espriú  
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo  
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes

Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos

Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,

C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.



ARCHIVO HISTORICO  
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.